

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2554/24.-

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

El aumento de casos de sífilis en Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos 15 años, la sífilis no paró de incrementarse, con la excepción de la pandemia de coronavirus, en 2020 y 2021;

Que el informe oficial se centra en el período 2018-2023. En ese lapso, en el país se notificaron en total 129.620 casos;

Que el año pasado se registraron 32.293 nuevos casos y para 2024 se prevén números similares, el máximo de las últimas tres décadas;

Que la franja etaria con mayor tasa de incidencia **es** la que incluye a personas de entre 20 y 24 años, con 219 casos cada 100.000;

Que luego siguen los grupos de 25 a 29 años (tasa de 185) y de 30 a 34 años (126). Son más las mujeres afectadas (55,4%) entre los 15 y los 39 años; por encima de los 50 es mayor el número de hombres;

Que "La sífilis continúa siendo un importante y creciente problema de salud pública", advierte el último Boletín Epidemiológico Nacional;

Que los cambios de hábitos sexuales de jóvenes entre 15 y 34 años explicarían el mayor impacto de esta enfermedad, que hasta no hace mucho se creía erradicada;

Que La sífilis es una infección de transmisión sexual producida por una bacteria llamada Treponema pallidum que afecta tanto a varones como a mujeres y puede ser congénita o adquirida;

Que se transmite a través de relaciones sexuales sin preservativo con una persona que tenga sífilis, debido al contacto con las lesiones de la piel o de las mucosas, ya sean chancro o sífilides;

Que también, se puede transmitir de la mamá al bebé durante el embarazo o por una transfusión de sangre infectada;

Que el incremento de casos de sífilis preocupa a las autoridades sanitarias, quienes señalaron que la baja utilización del preservativo es una de las principales causas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USU DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien corresponda incrementar las campañas de concientización sobre sífilis.

SEGUNDO) Solicitar a la Dirección de Juventudes, organice charlas y talleres referidas al tema destinadas a las juventudes del distrito de Ramallo.

TERCERO) Enviar copia de la presente al Hospital José María Gomendio y a las Unidades Sanitarias de las localidades, a la Jefatura Distrital de Educación, y a los medios locales de comunicación.

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE